



Díaz Ayuso señala en el ecuador de Legislatura acuerdos históricos en asistencia jurídica gratuita y sobre ocupación de viviendas

La Comunidad de Madrid inicia este verano las obras de la Ciudad de la Justicia con el edificio del TSJM como referente

- Primera región de España en regular la figura del experto facilitador judicial para apoyar a personas con discapacidad
- Completadas el 92% de las medidas del programa *Pueblos con vida* para dinamizar la economía en los pequeños municipios
- El Gobierno regional ha modificado la ley de Víctimas del terrorismo para ampliar al máximo los supuestos que dan derecho a recibir una ayuda
- Las Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano llegan al 100% de los municipios con menos de 20.000 habitantes

26 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid arranca este verano la obras de la Ciudad de la Justicia de la capital con el icónico edificio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como emblema del proyecto, una de las medidas más sobresalientes del balance del Gobierno autonómico en el ecuador de la Legislatura, según manifestará esta semana la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso.

Se unificarán 26 sedes judiciales repartidas hasta ahora por Madrid en una sola parcela ubicada en el barrio de Valdebebas. Para ello, el Gobierno autonómico invertirá un total de 653 millones de euros. Será el complejo judicial más grande, sostenible, accesible y digitalizado del mundo. Con más de 470.000 metros cuadrados construidos dará servicio diariamente a más de 30.000 personas, entre profesionales y ciudadanos que necesiten acceder a la Justicia madrileña.

El recinto destaca por su combinación de la funcionalidad, el cuidado de las necesidades especiales asociadas a la Justicia y la belleza arquitectónica. Una gran plaza de 13.500 metros cuadrados -casi tan grande como la Puerta del Sol- dará la bienvenida y una gran avenida central de casi 10.000 metros cuadrados comunicará todos los juzgados, archivos, depósitos, cafeterías, guarderías, y dependencias de seguridad. Todo ello combinado con 40.000 metros cuadrados de zonas verdes.



De otro lado, en este balance sobresale cómo el Ejecutivo autonómico ha sido el primero en España en regular y poner en funcionamiento la figura del facilitador judicial, quien presta apoyo a las personas con discapacidad intelectual en los procedimientos judiciales. Actualmente, las Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito repartidas por los juzgados de la región coordinan a los más de 150 expertos en este tipo de atención especializada certificados.

Además, ha alcanzado dos acuerdos históricos con los colegios profesionales de abogados y procuradores. El primero, en materia de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. El segundo, para asesorar a los propietarios de viviendas víctimas de la ocupación de las mismas. A estos se suma otro con todos los sindicatos para mejorar las condiciones laborales de más de 7.200 funcionarios de la Administración de Justicia.

PUEBLOS CON VIDA

En el ámbito local, ya se están ejecutando el 92% de las 13 medidas incluidas en el programa *Pueblos con vida* que presentó Díaz Ayuso hará ahora un año. Busca revitalizar los 142 municipios de la región con menos de 20.000 habitantes.

Por ejemplo, se han aprobado ayudas para el embellecimiento de calles y plazas, así como otras para aumentar el parque de vivienda municipal en régimen de alquiler a precios asequibles, y para la creación y mantenimiento de comercios, farmacias y establecimientos de hostelería en localidades con menos de 1.000 vecinos.

Por otra parte, las Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano llegan ya al 100% de los municipios madrileños de menos de 20.000 habitantes, poniendo a su disposición cuatro unidades que dan servicio a más de 600.000 personas. Además, el Ejecutivo autonómico ha ampliado el servicio de Banca Móvil para que los residentes puedan realizar sus gestiones bancarias sin necesidad de desplazarse a otro núcleo urbano.

MÁS AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó este 7 de mayo la modificación de la Ley de Víctimas del terrorismo para ampliar, al máximo, los supuestos que dan derecho a recibir una ayuda. De esta forma, todas las víctimas del terrorismo, sin excepción, que hayan cobrado la indemnización que les corresponde de la Administración General del Estado, tendrán el complemento del 30% de la Comunidad de Madrid. Al cierre de este año, el Gobierno regional habrá destinado más de 90 millones de euros a este colectivo como parte de su compromiso por la defensa de su memoria, su dignidad y el respeto a la justicia que merecen.